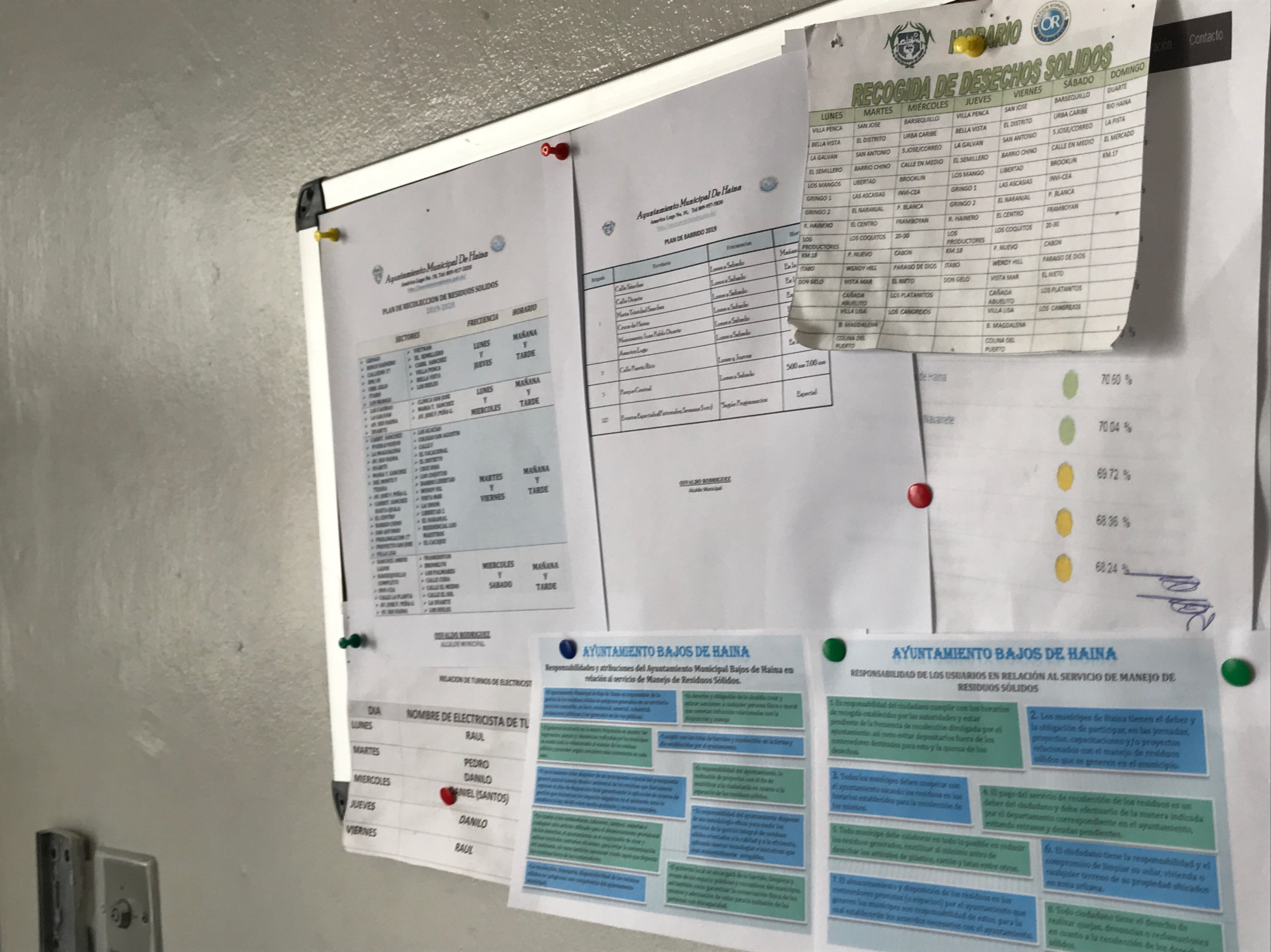
HORARIO
RECOGIDA DE DESECHOS SOLIDOS
LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SÁBADO DOMINGO
Ayuntamiento Municipal De Haina
PLAN DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS
SECTORES FRECUENCIA HORARIO
LUNES Y JUEVES MAÑANA Y TARDE
LUNES Y MIERCOLES MAÑANA Y TARDE
MARTES Y VIERNES MAÑANA Y TARDE
MIERCOLES Y SABADO MAÑANA Y TARDE
Ayuntamiento Municipal De Haina
PLAN DE BARRIDO 2015
Frecuencia
Lunes a Sabado
Especial
OSVALDO RODRIGUEZ
Alcalde Municipal
70.60 %
70.04 %
69.72 %
68.36 %
68.24 %
RELACION DE TURNOS DE ELECTRICISTA
DIA NOMBRE DE ELECTRICISTA DE TURNO
LUNES RAUL
MARTES PEDRO
MIERCOLES DANILO
DANIEL (SANTOS)
JUEVES DANILO
VIERNES RAUL
AYUNTAMIENTO BAJOS DE HAINA
Responsabilidades y atribuciones del Ayuntamiento Municipal Bajos de Haina en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos.
AYUNTAMIENTO BAJOS DE HAINA
RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACIÓN AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS
1. Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección dirigida por el ayuntamiento; así como evitar depositarlos fuera de los contenedores destinados para esto y la quema de los desechos.
2. Los munícipes de Haina tienen el deber y la obligación de participar, en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
3. Todos los munícipes deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
4. El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarlo de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
5. Todo munícipe debe colaborar en todo lo posible en reducir los residuos generados, reciclar al máximo antes de desechar los artículos de plástico, vidrio y latas entre otros.
6. El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad situados en zona urbana.
7. El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores generados (o espacios) por el ayuntamiento que garanten los munícipes son responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
8. Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.